

Santiago, 12 de febrero de 2016.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E

H E C H O E S E N C I A L

PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.

REF.: INFORMA ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

De nuestra consideración:

En relación a la materia de la referencia, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad y su capital, que en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy -12 de febrero de 2016-, se acordó por la unanimidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas dejar sin efecto el acuerdo de disminución de capital que fuere adoptado en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 28 de enero de 2016 y que fuera informado como hecho esencial a esa Superintendencia el día 29 de enero de 2016.

Lo anterior teniendo en consideración que la señalada disminución de capital que se dejó sin efecto y que era por el monto de \$ 16.600.000.000.- no había producido sus efectos legales.

En concordancia con lo anterior, el acuerdo de la junta extraordinaria que se informa restableció la vigencia del actual texto de los artículos cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales, que constan de escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Daniel Cox Donoso
Fiscal
PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.